



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 11.30 horas, llamadas que fueron las partes a la audiencia señalada para el día de la fecha, comparecen **por la parte actora**, el Dr. Mario Kestelboim, por la Unión de Trabajadores de la Educación, el Sr. Eduardo López (DNI 17.331.653) y el Sr. Guillermo María Parodi (DNI 13.774.146), Secretario Adjunto de esa institución, junto con la letrada Dra. Silvana Graciano (CPACF T° 64, F° 521); la Sra. Alicia Mirtha Tantardini (DNI 14.727.993), la Sra. Verónica Zunino (DNI 23.372.329). Además se presenta la Dra. González de los Santos, en carácter de subrogante de la Dra. Pucciarello y el Dr. Damián Corti (Secretario de la Defensoría ante la Cámara). Asimismo asiste el Dr. Gustavo Moreno, Asesor Tutelar ante la Cámara, **Por la demandada**; el Sr. Diego Marías, Director General de Coordinación Legal e Institucional del Ministerio de Educación (CPACF T°86 F°845), el Sr. Jorge Aguado, Director de Tecnología Educativa del Ministerio de Educación (DNI 27.938.209), con el patrocinio letrado del Dr. Diego Sebastián Farjat (T° 90 F°926) y en carácter de apoderado del GCBA.

Abierto el acto, el Dr. Juan Lima aclara que los puntos pendientes son: a) los lugares en donde se atenderían los reclamos por la inscripción *on line*, fechas y horarios de atención, b) publicidad de tales mecanismos de solución y c) plazo en que la demandada cumpliría con la resolución de los reclamos.

El Sr. Eduardo López, en representación de UTE manifiesta que en este acto desiste del recurso de apelación planteado y de la adhesión formulada al planteo de nueva medida cautelar del Dr. Kestelboim esgrimido en el acta precedente, sin desistir de la acción principal.

El Dr. Marías especifica que habilitarán 15 lugares en donde se atenderán los reclamos, durante enero y febrero, se encontrará a cargo de equipos de personal no docente del Ministerio de Educación, funcionarán los días lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., mientras que en las sedes que ya se ofrecieron, de lunes a viernes de 9 a 17hs, aclarándose que se iniciará el viernes 3 de enero de 2014. Se adjunta y forma parte de esta acta las sedes informadas.

Dichos lugares y horarios serán publicitados en los diarios Clarín, página 12, La Nación,

y Diario Popular, los días jueves o viernes próximos, domingo y mediados de la próxima semana.

El plazo límite de respuesta a los reclamos formulados se establece en 15 días corridos, como máximo para cada reclamo. Se establece que el 2 de febrero de 2014 se encontrarán todos los reclamos respondidos, presentándose el estado de situación ante la primera instancia.

A su vez en relación con el pedido de la Defensoría de poseer la información referida al proceso en cuestión, se acuerda que diariamente se le dará un parte a la casilla del Sr. Secretario de la Defensoría de Cámara N° 2, Dr. Damián Corti y visitará la sede donde se encuentren trabajando los equipos del Ministerio de Educación.

El Dr. Marias aclara que se trabajará con personal administrativo del Ministerio de Educación dejándose expresamente salvado que no se habilitará obligatoriamente a personal docente.

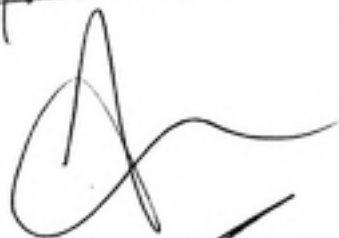
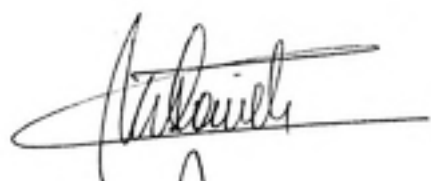
En este estado el GCBA, a través de sus representantes, se compromete a solucionar los tres puntos que en el acta precedente fueran formulados por el Sr. Defensor General en los términos que anteceden. Frente al pedido de homologación del Sr. Asesor tutelar ante la Cámara, el Tribunal decide: 1) tener presente el desistimiento formulado. 2) Homologar la solución propuesta por el GCBA.

La Defensoría General solicita la habilitación de fería al solo efecto de remitir las actuaciones a primera instancia, cuestión que se difiere para el tratamiento por la Sala de Feria.

No siendo para más, siendo las 13:35 horas, se dio por terminado el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación, por ante mí, de lo que doy fe.



~~Abraham~~



Para recepcionar reclamos el Ministerio de Educación dispuso lo siguiente:

- **Línea 147:** línea de atención telefónica gratuita, disponible de lunes a viernes de 7:30 hs a 00:00 hs Y los sábados de 7:30 a 12:30 hs
- **Reclamos vía internet:** entrando a la página del gobierno de la ciudad en atención ciudadana, se puede volver un reclamo de forma online, seleccionando el problema "inscripción escolar".

El link directo es <https://reclamos.buenosaires.gob.ar/suaci>

- **Presencial:** Se está atendiendo de forma presencial, tanto en las oficinas del Ministerio de Educación de Paseo Colón 255 y como en las oficinas de Bolívar 191. Se está atendiendo en el horario de 9:00 a 17:00 hs.

A partir del 3 de enero en el horario de 10:00 a 17:00hs se comienza a atender en 15 escuelas, 1 por comuna. El detalle es el siguiente:

- **Comuna 1:**
 - o Escuela: Técnica Nº 12 Libertador General San Martín
 - o Dirección: Libertador 238
- **Comuna 2:**
 - o Escuela: Primaria Común Nº 1
 - o Dirección: Ayacucho 1680
- **Comuna 3:**
 - o Escuela: Jardín de Infantes Común Nº 3
 - o Dirección: Saavedra 695
- **Comuna 4:**
 - o Escuela: Escuela Infantil Nº 3
 - o Dirección: Azopardo 1504
- **Comuna 5:**
 - o Escuela: Primaria Común Nº 11
 - o Dirección: Obrero Roberto Nuñez 4355
- **Comuna 6:**
 - o Escuela: Comercio Nº 3
 - o Dirección: Av. Gaona 1502
- **Comuna 7:**
 - o Escuela: Comercio Nº 21
 - o Dirección: Pumacahua 390
- **Comuna 8:**
 - o Escuela: Infantil Nº 12
 - o Dirección: Pergamino 3045
- **Comuna 9:**
 - o Escuela: Colegio Nº 13
 - o Dirección: Gallardo 149
- **Comuna 10:**
 - o Escuela: Técnica Nº 35
 - o Dirección: Lope de Vega 2150
- **Comuna 11:**
 - o Escuela: Infantil Nº 5

- Dirección: José Cuba 2410
- *Comuna 12:*
 - Escuela: Primaria Común N° 19
 - Dirección: Rogelio Yrurtia 5806
- *Comuna 13:*
 - Escuela: Primaria Común N° 16
 - Dirección: Av. Congreso 3045
- *Comuna 14:*
 - Escuela: Primaria Común N° 20
 - Dirección: Güemes 4610
- *Comuna 15:*
 - Escuela: Primaria Común N° 16
 - Dirección: Cnel. Apolinario Figueroa 661